



INFORME DE GERENTE

Señores accionistas:

Acorde con el mandato legal previsto en el artículo 263, numeral 4) de la Ley de Compañías, así como a los estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL, es mi deber poner a consideración de los accionistas el informe de gerente general correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre 2017.

1.- ESTADO LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-

- La situación legal de la compañía a la fecha es ACTIVA, sin estar en causales que motiven la disolución y liquidación de la empresa, como sucedió en el año 2015, cuando el organismo de control emitió la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-13-47 de 10 de enero de 2015.

2.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

- La compañía ha dado cumplimiento con el objeto social para la que fue constituida durante el ejercicio 2017.

4.- OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL.-

- La compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones contraídas con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

Página 1



contribuciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y FENATEI

- De Los Libros Sociales: El Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Títulos y Talonario de Acciones que incluyen cartas de cesión de acciones, Libro de Actas de Juntas Generales y Libro Expediente, se conservan de acuerdo con lo que establece la ley, a excepción de unas Actas de Junta General que deberán convalidarse de conformidad con la Ley y el Reglamento expedido por el órgano de control.
- La gerencia ha mantenido una custodia y conservación de los bienes de la compañía, bienes que han sido entregados por la administración anterior mediante Acta de Entrega Recepción.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL

- La compañía al 31 de diciembre del 2017, presenta una pérdida de USD\$ 54,00 por el ejercicio; sin registrar pérdidas acumuladas de años anteriores; si bien es cierto existe una ligera pérdida por el ejercicio 2017, no supera el cincuenta por ciento del capital social, que puedan involucrar a la compañía nuevamente en la causal de disolución prevista en el numeral 6) del artículo 381 de la Ley de Compañías.
- La compañía mantiene una utilidad acumulada por USD\$ 641,34 por lo que la pérdida del ejercicio a criterio esta Gerencia General debe ser absorbida por la utilidad acumulada y superar cualquier posibilidad de estar en causal de disolución.
- Las operaciones comerciales en el año 2017, no variaron con relación a años anteriores.
- Las obligaciones pendientes que mantienen accionistas para con la compañía, la gerencia mantuvo acercamiento con los accionistas con la finalidad de llegar

Página 2

COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



a acuerdos de pagos con los mismos. Esta gestión es la que ha permitido a la compañía el cumplir con sus obligaciones tributarias, laborales, de servicios profesionales, de afiliaciones a FENATEI, gastos de arriendo y mantenimiento, entre otros.

- Otro de los rubros que han permitido a la compañía cumplir con sus obligaciones, son las transferencias de acciones realizadas entre accionistas salientes y entrantes.-
- El órgano fiscalizador será el encargado de exponer las cifras reflejadas en los Estatutos de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, estado de flujo de efectivo y Estado de Cambios en el patrimonio, así como la conciliación tributaria por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, y que constan registradas en los libros de contabilidad de la empresa.
- Los estados Financieros que serán puestos a consideración de los accionistas de la compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los estados Unidos de América, aplicando normas internacionales de información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), por el ejercicio económico terminando el 31 de diciembre del 2017, mismos que por mandato de la ley, están a consideración de fiscalización.
- Nuestra responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la compañía en la de preparar y presentar los referidos estados Financieros, anexos, notas y de la correspondiente declaración de impuestos por el año 2017, así como el mantenimiento de controles internos idóneos que sirven de base para la generación de información confiable, libre de errores, omisiones y/o fraudes.
- Por lo tanto, salvo mejor criterio de la autoridad encargada de vigilar la veracidad de lo manifestado por gerencia, el Balance General de la Compañía

Página 3

COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad, la misma que ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

Es todo lo que puedo manifestar en el ejercicio del cargo encomendado, salvo las observaciones o recomendaciones que pueda establecer el órgano fiscalizador que está a cargo del señor Jaime Valdareos como comisario principal de la compañía, obligación y facultad que esta normada por el Estatuto de la Compañía en concordancia con los artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías Vigente.

Por lo manifestado en antecedentes, en apego al ejercicio al cargo que desempeño, pongo a disposición de los Accionistas, de los Administradores y Comisario Principal el presente Informe de Gerencia que hace referencia al ejercicio económico 2017 y que por obligación de la ley, la Junta General de Accionistas debe conocerlo, tratarlo y aprobarlo.

Señoras y señores Accionistas reciben mi agradecimiento por la confianza depositada en mí persona durante la gestión realizada.-

Atentamente:

Gonzalo Brayo Gallardo
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANS2000

Página 4